

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.934

Martes 20 de Abril de 2021

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 1930591

#### BANCO CENTRAL DE CHILE

#### TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3. DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 20 DE ABRIL DE 2021

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	700,96	1,0000
DÓLAR CANADIENSE	559,11	1,2537
DÓLAR AUSTRALIANO	543,72	1,2892
DÓLAR NEOZELANDÉS	503,17	1,3931
DÓLAR DE SINGAPUR	527,04	1,3300
LIBRA ESTERLINA	980,50	0,7149
YEN JAPONÉS	6,48	108,1100
FRANCO SUIZO	766,24	0,9148
CORONA DANESA	113,45	6,1787
CORONA NORUEGA	84,44	8,3013
CORONA SUECA	83,41	8,4040
CORONA CHECA	32,54	21,5425
YUAN	107,73	6,5069
EURO	843,62	0,8309
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	215,16	3,2579
RINGGIT MALAYO	170,01	4,1230
WON COREANO	0,63	1117,0000
ZLOTY POLACO	185,29	3,7831
DEG	1005,39	0,6972

\* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3. Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 19 de abril de 2021.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

**CVE 1930591**

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)